



¿QUE ES LA CTS? CONSEJOS Y RECOMENDACIONES

La Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) es un beneficio para los trabajadores, que consiste en dos depósitos al año que realiza el empleador y que en conjunto suman aproximadamente un sueldo. Estos depósitos se realizan obligatoriamente en mayo y noviembre. Su finalidad es proteger al trabajador ante la eventualidad de la pérdida de su puesto de trabajo.

Con la intención de que conozcas más sobre este producto y obtengas los mayores beneficios posibles, te damos las siguientes pautas:

RENTABILIZA TU DINERO Compara las opciones del mercado y decide por la que te ofrezca la mejor combinación de rentabilidad y seguridad. No olvides preguntar por la TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual) que te permitirá saber cuánto ganarás efectivamente por el dinero depositado.

ELIGE LA ENTIDAD Tú decides en qué entidad financiera te abonarán la CTS, y puedes cambiarte a otra en cualquier momento, sin costo alguno.

CTS ASEGURADA Dado que tu CTS se deposita en entidades financieras supervisadas por la SBS, éste dinero está respaldado por el Fondo de Seguro de Depósito. En la actualidad, dicho fondo te cubre hasta S/. 93,925, cifra que se actualiza trimestralmente.

DISPONIBILIDAD DE TU CTS Tienes dos maneras de disponer del dinero depositado en tu cuenta CTS: al terminar la relación laboral con tu empleador puedes utilizar el 100% de tus fondos; y durante el vínculo laboral vigente, puedes disponer del 70% del dinero que exceda a seis remuneraciones.

RETIRAR SOLO EN EMERGENCIAS Si vas a realizar algún retiro de tu CTS, sólo hazlo en caso de ser sumamente necesario. Recuerda que la finalidad de la CTS es de servir como un seguro ante la pérdida de tu empleo.

Y RECUERDA que puedes encontrar estos y otros consejos en www.hablemosmassimple.com

